

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

MEMORANDO
DRPO-SSH-153-2023

PARA: **JEAN CARLOS PEÑALOZA**
Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental.
MiAMBIENTE / Panamá Oeste.

DE: **MIGUEL A. RÍOS D.**
Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica.
MiAMBIENTE / Panamá Oeste.

ASUNTO: Repuesta a MEMORANDO-SEIA-153-2023

FECHA: 13 de diciembre de 2023.



Departamento de Evaluación Panamá Oeste

Recibido por: Aldingy Bellido
Fecha: 13/12/2023
Hora: 3:21 pm

Hacemos referencia a lo indicado en la foja 53, punto 5.6 Hidrología, del Estudio de Impacto Ambiental Cat. I, **LÍNEA DE ALTA TENSIÓN 115V BURUNGA-HOWARD**, a desarrollarse en el corregimiento de Burunga y Veracruz, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, cuyo promotor es el señor EDEMET, S. A., donde se indica: *“El proyecto la Línea Soterrada de Alta Tensión estará pasando por debajo del lecho de este río, para no afectarlo se está utilizando la tecnología de Perforación Horizontal Dirigida (PHD) en un cruce mínimo de 10 metros de ancho que comprende este lecho, y a una profundidad por debajo del lecho del río mayor de aproximadamente desde 1.50 metros a 3.00 metros”*.

Sobre el particular le indicamos que, para pasar la Línea Soterrada de Alta Tensión, debajo del lecho de este río, utilizando la tecnología de Perforación Horizontal Dirigida (PHD), a una profundidad de 1.50 metros a 3.00 metros, se requeriría la **SOLICITUD DE UN PERMISO DE OBRA EN CAUCES NATURALES**, Apegándose a lo establecido en la Resolución No. DM 0431-2021 de 16 de agosto de 2021, por la cual se establecen los requisitos para la autorización de las obras en cauces naturales en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones, todo esto por posibles derrumbes durante la perforación o durante la vida útil de la estructura propuesta, que afectarían la Batimetría del cuerpo de agua.

Atentamente,